MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION.
Contratación Directa Nº 07/2023
"CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN PUERTO MARIA AUXILIADORA Y PUERTO SASTRE" ID: 423775.-

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 07/2023"CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN PUERTO MARIA AUXILIADORA Y PUERTO SASTRE" ID: 423775.-**

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, al 22 día del mes de agosto del 2023, siendo las trece horas con treinta minutos (13:30) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, la cual integran los señores:

- **Marcia Figueredo – Miembro de Comité.**
- **Natalio González - Miembro de Comité**.

Quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: ID 423.775.

b) Publicación: 08/08/2023.

a. En el SICP, el
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• CENTUMAQ	RUC.: 3438811-7
• LIIG EMPRENDIMIENTOS	RUC.:4662315-9
• CONSTRUCCIONES ÑANDUTI	RUC: 4134593-2
• CONSTRUCTORA CASA ROCA	RUC: 4794952-0
• CONSTRUMASTER	RUC: 4134592-4

c) Monto Referencial

Nro. PAC	Modalidad	Ad Referéndum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
423.775	CD	NO	01/02/2023	Guaraníes	128.851.176	NO

d) Capacidad Financiera: Si aplica.
e) Experiencia general en Obras: Si aplica.
f) Experiencia especifica Obras: Si aplica.
g) Margen de Preferencia: Si aplica.

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Marcia Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 14 de agosto de 2023 a las 07:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDILBERTO BARRIOS - SEG PAR	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes Monto total de la oferta: **118.632.370** **Tipo de Garantía**: Declaración Jurada
GAM-NERY GUTIERRES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes Monto total de la oferta: **112.411.764** **Tipo de Garantía**: Declaración Jurada
RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes Monto total de la oferta: **128.443.500** **Tipo de Garantía**: Declaración Jurada

Observaciones realizadas por terceros en el acto; Sin observaciones

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Documentación requerida/ Cumplimiento por empresa	EDILBERTO BARRIOS - SEG PAR	GAM-NERY GUTIERRES	RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

El oferente **EDILBERTO BARRIOS- SEG PAR,** presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida presenta la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa Unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **NERY GUTIERRES- GAM** presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida presenta la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa Unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **RUFO MARIN – RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES** , presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida presenta la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa Unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Lote 1 Construcción de letras corporeas en Puerto Maria Auxiliadora				EDILBERTO BARRIOS G.- SEG PAR		NERY GUSTAVO GUTIERRES-GAM		RUFO MARIN- RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ITEM	Descripcion	Unidad de Medida	Cant.	PREC. UNIT	PRECIO TOTAL	PREC. UNIT	PRECIO TOTAL	PREC. UNIT	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,00	10.700	224.700	9.900	207.900	10.500	220.500
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m2	7,00	10.700	74.900	10.000	70.000	10.500	73.500
3	EXCAVACION Y CARGO DE CIMIENTO DE PBC, ANCHO 0,60. PROFUNDIDAD 0,60	m3	4,32	392.000	1693.440	375.000	1620.000	455.000	1965.600
4	MUROS DE NIVELACION H:0,45 M ARMADO CON 4Ø8 ALTURA 0,45 M	m2	5,40	305.000	1647.000	298.000	1609.200	324.000	1749.600
5	RELLENO Y COMPACTACION	m3	8,20	131.000	1074.200	125.000	1025.000	146.000	1197.200
6	AISLACION DE 0,45 M HORIZONTAL	m2	5,40	55.500	299.700	53.000	286.200	60.000	324.000
7	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR A DOS CAPAS	m2	16,20	40.000	648.000	38.500	623.700	42.000	680.400
8	GUARDAOBRAS DE ALISADA DE CEMEMNTO SOBRE CONTRAPISO DE 5 CM	m2	5,16	60.000	309.600	59.900	309.084	67.500	348.300
9	PINTURA DE PAREDES A LA CAL (BASE PARA LATEX) 2 MANOS Y LIJADO	m2	16,20	16.500	267.300	15.000	243.000	17.500	283.500
10	PINTURA DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	m2	16,20	33.500	542.700	32.000	518.400	35.000	567.000
11	LETRAS CORPOREAS	GLOBAL	1,00	40.850.000	40.850.000	39.900.000	39.900.000	45.900.000	45.900.000
12	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTOS	GLOBAL	1,00	11.000.000	11.000.000	10.250.000	10.250.000	12.000.000	12.000.000
13	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	1,00	970.000	970.000	920.000	920.000	1.000.000	1.000.000
				TOTALES	**59.601.540**		**57.582.484**		**66.309.600**

lote 2 Construcción de Letras Corpóreas en Puerto Sastre				EDILBERTO BARRIOS G.- SEG PAR		NERY GUSTAVO GUTIERRES-GAM		RUFO MARIN- RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PREC. UNIT	PRECIO TOTAL	PREC. UNIT	PRECIO TOTAL	PREC. UNIT	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,00	10.250	215.250	9.900	207.900	10.500	220.500
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m2	7,00	10.600	74.200	10.000	70.000	10.500	73.500
3	EXCAVACION Y CARGO DE CIMIENTO DE PBC, ANCHO 0,60. PROFUNDIDAD 0,60	m3	4,32	400.000	1.728.000	399.000	1.723.680	455.000	1.965.600
4	MUROS DE NIVELACION H:0,45 M ARMADO CON 4Ø8 ALTURA 0,45 M	m2	5,40	300.000	1.620.000	298.000	1.609.200	324.000	1.749.600
5	RELLENO Y COMPACTACION	m3	8,20	132.000	1.082.400	130.000	1.066.000	146.000	1.197.200
6	AISLACION DE 0,45 M HORIZONTAL	m2	5,40	58.000	313.200	54.000	291.600	60.000	324.000
7	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR A DOS CAPAS	m2	16,20	39.800	644.760	38.000	615.600	42.000	680.400
8	GUARDAOBRAS DE ALISADA DE CEMEMNTO SOBRE CONTRAPISO DE 5 CM	m2	5,16	62.000	319.920	60.000	309.600	67.500	348.300
9	PINTURA DE PAREDES A LA CAL (BASE PARA LATEX) 2 MANOS Y LIJADO	m2	16,20	16.000	259.200	15.500	251.100	18.000	291.600
10	PINTURA DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	m2	16,20	34.500	558.900	33.000	534.600	36.000	583.200
11	LETRAS CORPOREAS	GLOBAL	1,00	39.990.000	39.990.000	36.500.000	36.500.000	41.850.000	41.850.000
12	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTOS	GLOBAL	1,00	11.300.000	11.300.000	10.800.000	10.800.000	11.900.000	11.900.000
13	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	1,00	925.000	925.000	850.000	850.000	950.000	950.000
				TOTAL	**59.030.830**		**54.829.280**		**62.133.900**

Natalia González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

4.3 - Aclaraciones de ofertas: no se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas.

4.4 Correcciones aritméticas: En relación a este punto no se observaron errores aritméticos.

4.5 Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), los oferentes que poseen el mismo, y que corresponde a la naturaleza del llamado de referencia es: Rufo Marín- RM Por lo mencionado anteriormente, el orden de las ofertas económicas presentadas queda de la siguiente manera:

Oferentes	Monto Oferta	Margen de Preferencia Certificado MIC 40%	Total
Rufo Marín – RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES	128.443.500	0	128.443.500
Edilberto Barrios- SEG PAR	118.632.370	47.452.948	166.085.318
Nery Gutierres- GAM	112.411.764	44.964.706	157.376.470

4.6 Criterio de Desempate de Ofertas:

No se aplicaron los criterios de desempate de Ofertas.

Teniendo en cuenta que la firma **RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES de Rufo Marín** con **RUC N° 4.665.793-2,** presenta el mejor precio luego de aplicar los márgenes correspondientes, y cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales de la licitación, conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por dicho oferente.

5.Margen de preferencia local:

Durante la Evaluación de ofertas, se procedió a la verificación si los oferentes se encuentran conformada dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Se constata que los oferentes presentados se encuentran domiciliados fuera del territorio departamental de la convocante, por tanto, se comprueba que no quedan beneficiados con el margen de preferencia local. –
Se procede a evaluar en la siguiente etapa a la empresa **RUFO MARIN – RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES,** con la oferta más baja.

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miguel Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los miembros del comité en cumplimiento a las disposiciones vigentes y al Pliego de Bases y Condiciones en el apartado a) Análisis de los precios ofertados, donde indica: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El análisis de los precios, aplicado a cada ítem, se encuentra dentro del rango previsto en el pliego de bases y condiciones, por lo cual no es necesaria la solicitud de composición detallada de precios presentados en la oferta.

LOTE 1: CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN PUERTO MARIA AUXILIADORA					RUFO MARIN- RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ITEM	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Promedio Precio Unitario Ofertado	Porcentaje de Variación
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,00	**11.000**	10.500	-5%
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m2	7,00	**11.000**	10.500	-5%
3	EXCAVACION Y CARGO DE CIMIENTO DE PBC, ANCHO 0,60. PROFUNDIDAD 0,60	m3	4,32	**456.000**	455.000	0%
4	MUROS DE NIVELACION H:0,45 M ARMADO CON 4Ø8 ALTURA 0,45 M	m2	5,40	**324.000**	324.000	0%
5	RELLENO Y COMPACTACION	m3	8,20	**146.340**	146.000	0%
6	AISLACION DE 0,45 M HORIZONTAL	m2	5,40	**60.000**	60.000	0%
7	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR A DOS CAPAS	m2	16,20	**42.000**	42.000	0%
8	GUARDAOBRAS DE ALISADA DE CEMEMNTO SOBRE CONTRAPISO DE 5 CM	m2	5,16	**68.000**	67.500	-1%
9	PINTURA DE PAREDES A LA CAL (BASE PARA LATEX) 2 MANOS Y LIJADO	m2	16,20	**18.000**	17.500	-3%
10	PINTURA DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	m2	16,20	**36.000**	35.000	-3%
11	LETRAS CORPOREAS	GLOBAL	1,00	**45.936.000**	45.900.000	0%
12	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTOS	GLOBAL	1,00	**12.000.000**	12.000.000	0%
13	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	1,00	**1.000.000**	1.000.000	0%

Natalia Gonzalez Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miguel Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

LOTE 2: CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN PUERTO SASTRE				Precio Referencial	RUFO MARIN- RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ITEM	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad		Promedio Precio Unitario	Porcentaje de Variación
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,00	11.000	10.500	-4,55%
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m2	7,00	11.000	10.500	-4,55%
3	EXCAVACION Y CARGO DE CIMIENTO DE PBC, ANCHO 0,60. PROFUNDIDAD 0,60	m3	4,32	456.000	455.000	-0,22%
4	MUROS DE NIVELACION H:0,45 M ARMADO CON 4Ø8 ALTURA 0,45 M	m2	5,40	324.000	324.000	0,00%
5	RELLENO Y COMPACTACION	m3	8,20	146.340	146.000	-0,23%
6	AISLACION DE 0,45 M HORIZONTAL	m2	5,40	60.000	60.000	0,00%
7	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR A DOS CAPAS	m2	16,20	42.000	42.000	0,00%
8	GUARDAOBRAS DE ALISADA DE CEMEMNTO SOBRE CONTRAPISO DE 5 CM	m2	5,16	68.000	67.500	-0,74%
9	PINTURA DE PAREDES A LA CAL (BASE PARA LATEX) 2 MANOS Y LIJADO	m2	16,20	18.000	18.000	0,00%
10	PINTURA DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	m2	16,20	36.000	36.000	0,00%
11	LETRAS CORPOREAS	GLOBAL	1,00	42.000.000	41.850.000	-0,36%
12	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTOS	GLOBAL	1,00	12.000.000	11.900.000	-0,83%
13	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	1,00	1.000.000	950.000	-5,00%

Natalia González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miguel Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

7. - VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	**RUFO MARIN – RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple

7.1– Calificación Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/20211, se realizará el siguiente análisis:

Empresa	**Documento**	
RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN	Verificación del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	CUMPLE
	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
	Verificación en medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE
	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE

Natalia González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Criterio de evaluación:

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2021-2022:* ***CUMPLE.***
- Coeficiente de Solvencia**:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2021-2022:* ***CUMPLE.***
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. **CUMPLE.**
- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 %.* ***CUMPLE.***

RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN

CAPACIDAD FINANCIERA

	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).		
	2021	2022	Promedio
Activo corriente	391.185.284	427.293.391	
Pasivo corriente	90.622.873	96.350.350	
	4,316628584	4	3

	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80		
	2021	2022	Promedio
Pasivo Total	276.700.000	373.050.350	
Activo Total	592.162.295	606.909.141	
	0,467270548	0,614672485	0,77460679

	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.		
	2021	2022	**Promedio**
Activo Corriente	391.185.284	434.500.000	
Pasivo Corriente	90.622.873	238.114.291	
	300.562.411	196.385.709	**165649373,3**

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presenta y cumple
3. Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Presenta y cumple

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia General en Obras:

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%: **CUMPLE**.
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. **CUMPLE.**

Experiencia especifica en obras:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. **CUMPLE.**
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. **CUMPLE.**
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **CUMPLE.**
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018-2022* en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación. **CUMPLE.**
- Presentar un mínimo de 2 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido, bastando con que presente 2 contratos de un mismo o de 2 años). **CUMPLE.**

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **CUMPLE.**

Natalio Gonzalez Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miguel Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Requisitos documentales	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el __50__% de la oferta presentada.	Presenta y cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No presenta.

10. *CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL*

Criterio de evaluación:

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe del personal Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en el lugar de obras durante la ejecución de los trabajos. **CUMPLE.**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad en materia de personal:

Requisitos documentales	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN
1.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta y cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.	Presenta y cumple
3 .Copias de Contratos de Trabajo del personal clave en actividades similares a las propuestas. (Mínimo de 3 contratos).	Presenta y cumple

11. *CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS*

Criterio de evaluación:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:*

- Equipos de seguridad varios (cascos, botas, Chalecos reflectivos, guantes)

- Equipos de primeros auxilios (botiquín con insumos básicos, agua oxigenada, algodón, gasa, alcohol, iodo)

- Equipos de señalización (vallados de obras, carteles móviles de señalización de riesgos y de obras)

-Herramientas de mano (cucharas, baldes, niveletas de mano, tenazas, pinzas, fratachos, cuchillas)

-Camión Volquete - -Motoniveladora -Compactador de empedrado –Palas –Azadas –Carretillas- Mezcladora Trompito.

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **CUMPLE.**

Natalio Gonzalez Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad en materia de equipos.

Requisitos documentales	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES - RUFO MARIN
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta y cumple

12. VISITA DE OBRAS

Las empresas **RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES de RUFO MARIN y GAM de Nery Gutierres**, han realizado la visita de obras en el lugar, fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y condiciones, según consta en el Acta de visita.-

La empresa **SEG PAR de Edilberto Barrios**, no ha realizado la visita de obras en el lugar, fecha y hora.

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES **CON RUC Nº 4.665.793-2** representado por el **Señor Rufo Marín** con **CI Nº 4.665.793**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*
Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CON RUC Nº 4665793-2, representada por el Señor RUFO GABRIEL MARIN con CI Nº 4665793 por un monto total en el Lote 1 de Gs. 66.309.600 -(GUARANIES sesenta y seis millones trescientos nueve mil seiscientos).- y por un monto total en el Lote 2 de Gs. 62.133.900- (GUARANIES sesenta y dos millones ciento treinta y tres mil novecientos).-

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Miriam Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 07/2023 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN PUERTO MARIA AUXILIADORA Y PUERTO SASTRE" ID: 423775.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Natalio González.
Miembro de Comité.
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Marcia Figueredo.
Miembro de Comité.
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta